A continuación se expone la respuesta que se le dio a cada una de las observaciones realizadas al presupuesto del proyecto “Diseños definitivos Reconstrucción Alcantarillado Casco urbano del municipio de San Francisco – Cundinamarca” en su revisión Nº 4:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



**Observación:** “1.1.6 Campamento en Madera: La Especificación Técnica dice que el Campamento provisional debe incluir conexión e instalación de servicios provisionales de energía, agua y teléfono y aparatos sanitarios, pero estos materiales no se encuentran dentro del APU del Presupuesto.”

*Rta: Se adicionaron los ítems que hacían falta correspondientes a las instalaciones eléctricas dentro del APU y adicionalmente se considera que el teléfono no es algo específico de la obra por lo que se retiró de la especificación.*

**Observación:** “1.2.1.1 Vallas Informativas: La Especificación técnica dice que si el proyecto es mayor a 300 S.M.M.L.V, se debe colocar una valla de 24 M2 y en el presupuesto figura una valla de hasta 8 M2. Corregir.”

*Rta: Se corrigió en la especificación conforme a la valla utilizada en el presupuesto del proyecto.*

**Observación:** “2.9 Cargue retiro de sobrantes: En la Especificación técnica se habla que se deben tener en cuenta los costos de: consecución, autorización y regalía de utilización de la escombrera, pero en el APU de la actividad no se encuentra considerado dicho costo. Ajustar.”

*Rta: Se corrigió el APU incluyendo el ítem de derecho botadero el cual contempla las actividades descritas en la observación realizada.*

**Observación:** “4.11.7 Sumidero Especial de 1m: Falta la especificación técnica.”

*Rta: Se aclara que dentro de las especificaciones presentadas en el capítulo 4.11 Sumidero alcant Pluvial-Caja en andén y en vía, se dispone de la siguiente información en la página 86: “El sumidero especial de 1m se utiliza en aquellos puntos donde no existe andén o no haya espacio suficiente para la estructura con ventana lateral, por lo tanto el flujo ingresa únicamente por la rejilla sobre la vía.”; adicionalmente en la tabla de la página 87 se muestra dicho ítem.*

* **VALOR TOTAL COSTO DIRECTO INCLUIDO EL AIU + EL IVA SOBRE LA UTILIDAD**

**Observación:** “Aunque el Consultor para la liquidación del Presupuesto, dice que tuvo en cuenta el redondeo a 2 decimales, tanto en las cantidades de obra como en sus valores unitarios, no lo hizo para la totalidad de los ítems. Se debe ajustar, de tal manera que al multiplicar las cantidades de obra por sus precios unitarios de un valor exacto.”

*Rta: Se revisaron los ítems que tenían el inconveniente con el redondeo a dos decimales, y se realizó la respectiva corrección*